ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAJUGOS S.A. CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020.

En Quito, a los 06 días del mes de Mayo del año dos mil veinte, a las 15h50, a través de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía ECUAJUGOS S.A.:

La compañía Societé des Produits Nestlé S.A., debidamente representada por la señora María del Carmen Salgado Troya, en virtud del poder que se adjunta; y, la compañía NESTLE S.A., debidamente representada por el señor Christian Guerrero Gavilanes, en virtud del poder que se adjunta, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión, el señor Christian Guerrero Gavilanes, por acuerdo unánime de los presentes. Igualmente, la Junta resuelve por unanimidad designar como secretario Ad-hoc al señor Luis Carlos López Rivera.

El secretario Ad-hoc procede a formular el correspondiente registro de accionistas que atienden a través de video conferencia a esta sesión, con indicación del número de acciones y votos que corresponde a cada uno y certifica que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Dicho registro se autoriza con las firmas del Presidente de la Junta y del Secretario Ad-hoc que serán recabadas posteriormente.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Artículo 13 del Estatuto Social, los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, el informe del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.
2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2019.
3. Resolver sobre gastos de viaje.
4. Designar al Comisario principal y suplente de la compañía.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos del orden del día antes anotados:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, el informe del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

El Presidente da lectura al informe sobre los negocios sociales del 2019 presentado por el Gerente General, así como del informe del Comisario Principal y el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Los asistentes deliberan sobre las cifras constantes en los documentos antes indicados y con la moción de aprobación presentada por la accionista mayoritaria, con el debido respaldo del otro accionista se somete a votación. Por unanimidad los representantes de las compañías accionistas votan a favor de la aprobación del informe del Gerente General sobre el desenvolvimiento y resultados de los negocios sociales en el año 2019, del informe del Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2019 y del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019, sin observaciones, y, en consecuencia, de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social quedan aprobados.

2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2019.

De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2019 una utilidad de USD$ 2.988.684, de la que deducida la suma de USD$. 448.303 correspondiente al 15% de participación de los trabajadores; y, USD$. 1.333.212 para el pago del Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de USD$. 1.207.169.

Al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad, que de los resultados acumulados se distribuya la suma de USD$. 1.207.169 en calidad de pago de dividendos a los accionistas de la compañía que figuran como tales en el Libro de Acciones y Accionistas en proporción a las acciones pagadas por cada uno de ellos.

3. Resolver sobre gastos de viaje.

La Junta General procede luego a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de la compañía, así como de los técnicos y especialistas que han venido a prestar asistencia técnica a requerimiento de la misma. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad los gastos de viaje en el transcurso del ejercicio económico del 2019 que ascienden a la suma de US$ 125.036.

Además, la Junta considera que, por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar al Gerente General, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice durante el año 2020 los viajes al exterior de aquellos miembros del personal de la compañía, según sea necesario para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Por tanto, se entenderá aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como, de los técnicos y especialistas que vengan a prestar asistencia técnica a requerimiento de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante 2020, así como las becas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante el mencionado año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.

Además, la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país que efectúe el personal de Ecuajugos S.A. durante el año 2020, relacionados con la actividad de la misma.

4. Designar al Comisario principal y suplente de la compañía.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad reelegir para Comisario Principal al Sr. Milton Carrera y para Comisario Suplente al Sr. Ramón Paz y Miño, por el período de un año de acuerdo a los Estatutos Sociales.

La Junta General acuerda encargar al Secretario Ad-hoc que extienda los correspondientes nombramientos e informe a los designados.

Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente. Se levanta la sesión a las 16:00.

Christian Guerrero Gavilanes
Presidente de la Junta
Accionista Nestle S.A.

Luis Carlos López Rivera
Secretario Ad-Hoc

Societé des Produits Nestlé S.A.
María del Carmen Salgado Troya
ACCIONISTA